



Universidad Nacional de Asunción  
*Facultad de Ciencias Químicas*

www.qui.una.py  
E - mail.: uocfcq@qui.una.py  
Telefax: 595 - 21 -7290030  
CC: 1055, Asunción – Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**DICTAMEN N° 002/2025**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

**Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 de "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA CON AGITADOR - AD REFERÉNDUM" con ID. 460.478.-**

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 30 de enero de 2025
UOC Convocante (*):	1373 – Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Centro Tecnológico Químico
Funcionario o técnico responsable (*):	Prof. Lic. Karina Medina
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Directora del CTQ

• *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).*

Con el presente llamado, se pretende adquirir una incubadora con agitador para el Departamento de LABCON, ya que el mismo asegura una distribución uniforme de nutrientes y células, facilitando resultados consistentes, mejora la oxigenación en cultivos celulares y bacterianos, previene la sedimentación de partículas y garantiza una temperatura constante para los análisis realizados en la institución.

• *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

*Esta convocatoria se ha diseñado de manera abierta y equitativa, garantizando que no exista ningún criterio que limite la participación de los oferentes.*

• *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

El presente proceso de contratación ha sido cuidadosamente elaborado para garantizar la máxima imparcialidad y apertura hacia todos los oferentes.

**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración: **Prof. Lic. Karina Medina**

Prof. Q.I. Karina Medina, MSc  
Directora  
Dirección del Centro Tecnológico Químico  
F.C.Q. - U.N.A.

Firma del responsable UOC

Aclaración: **Lic. Fátima Cabañas**

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez  
Jefa Dpto. de Contrataciones  
FCQ - UNA